



PROCESO GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 1

Código: CO-FR-056

FORMATO DE APROBACIÓN DE POLIZA

Vigente a partir del 18/02/2025

Versión: 1

Polizas N°:

Responsabilidad civil extracontractual 78174 Anexo 1

CONTRATO N°

040-2-26 /

DE FECHA (Año-mes-día)

31/03/2026

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, ESCALA DE RIESGO FINANCIERO, ASÍ COMO VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD"

CONTRATISTA:

CIFIN S.A.S.

NIT.:

900.572.445-2

COMPAÑÍA
ASEGURADORA:

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

VALOR TOTAL
(incluidas adiciones):

CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000,00)

TIPO DE PÓLIZA	%	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$ 350.181.000,00	31/03/2026	31/12/2026

Se firma en Bogotá, a los

06 MAY 2026

Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA
Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboro: aasd. Milena Henz - Grupo de Convenios y Contratos
Revisó: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos
Revisó: abogado Francisco Eduardo Gonzalez Botello - Asesor jurídico Subdirección Operativa



Podrá consultar su póliza de Responsabilidad Civil o Todo Riesgo Construcción firmada digitalmente en www.chubb.com/co opción Servicios en línea.

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX
 Nit 860.026.518-6 (57 601) 319-0300
 Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0400
 Bogotá D.C. (57 601) 319-0408 Fax
 Colombia www.chubb.com/co

Póliza Ant.:

Ramo 12 RESPONSABILIDAD	Operación 21 Aum sin mov p	Póliza 78174	Anexo 1	Referencia 12007817400001
Sucursal 03 BOGOTA	Vigencia del Seguro Desde Año Mes Día Hora 2026 05 04 00			Fecha de Emisión Año Mes Día 2026 05 04
Tomador CIFINS.A.S	Dirección CALLE 100 7A81 PISO 8			C.C. O NIT 9005724452 Ciudad BOGOTA
Asegurado FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Dirección CARRERA 66A NO. 43 18			C.C. O NIT 8600202270 Ciudad BOGOTA
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS	Dirección			C.C. O NIT 11111 Ciudad
Intermediario 22070 ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES				

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

VER HOJA ANEXA

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
 Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
 Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.
 Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>
 La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
 La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

Valor Prima Gravada	0,00 \$COP
Valor Prima No Gravada	0,00 \$COP
Valor I.V.A.	0,00 \$COP
Total Prima	0,00 \$COP
Gastos de Expedición	0,00 \$COP
I.V.A. Gastos Expedición	0,00 \$COP
Total Otros Pagos	0,00 \$COP
Total a Pagar	0,00 \$COP

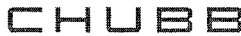
De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirientes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Firmado por:

Juan Diego Pulido
 DE 1640380105415
 TOMADOR

Chubb Seguros Colombia S.A.

CLIENTE



Referencia de Pago
12007817400001

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Tomador CIFINS.A.S	
<input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025	<input type="checkbox"/> Bancolombia Cta Cte 04802651807
<input type="checkbox"/> Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter	<input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066

Forma de Pago	
Efectivo	\$
Cheque	Cod Bco \$
Cheque	Cod Bco \$
Total a pagar	\$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com/co
 Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



415770999800062980201200781740000139000000000009600000000

(415)7709998000629(8020)12007817400001(3900)000000000(96)00000000

KALOPEO

ENTIDAD BANCARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB®

PÓLIZA No. 12/78174	ANEXO No. 1	PAG. No. 1
CIFIN S.A.S		

TOMADOR:

CIFIN S.A.S

ASEGURADO:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

BENEFICIARIOS:

Terceros afectados

MONEDA:

Pesos Colombianos

LIMITE ASEGURADO:

Máximo Cop \$ 350.181.000

ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO No 040-2-26, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, ESCALA DE RIESGO FINANCIERO, ASÍ COMO VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD

EL BENEFICIARIO ES TERCEROS AFECTADOS, SE TENDRÁ A FALABELLA DE COLOMBIA SA NIT 9000174478 COMO BENEFICIARIO, SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUEDE SER CONSIDERADO UN TERCERO.

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES NOTAS:

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO SIEMPRE Y CUANDO DERIVE DE UN DAÑO MATERIAL.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES TALES COMO DAÑOS MORALES, DAÑOS FISIOLÓGICOS O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO EN LA PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POLIZA CORRELATIVA 84211

SINIESTRALIDAD ULTIMOS 5 AÑOS:

Cero a la fecha

VIGENCIA:

31/03/2026 HASTA 31/12/2026

CLAUSULADO:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

24/04/2024-1305-P-06- CLACHUBB20230001-D00I

30-09-2020-1305-NT-06-P&CNTCHUBBSEG063

MODALIDAD DEL SEGURO

Por ocurrencia

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CHUBB®

PÓLIZA No. 12/78174	ANEXO No. 1	PAG. No. 2
CIFIN S.A.S		

AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE:
(Incluidas dentro de la suma arriba descrita como "LÍMITE ASEGURADO")

- a. Predios, labores y Operaciones.
- b. Gastos de defensa
- c. RC Cruzada
- d. Contratistas y/o Subcontratistas: Se cubre la responsabilidad civil que le pueda ser atribuible al asegurado por el hecho de sus contratistas y subcontratistas. Esta cobertura opera en exceso de la póliza o pólizas que los contratistas y/o subcontratistas tengan contratada y vigente al momento del siniestro o de evento, lo que sea mayor.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

- e. Responsabilidad Civil Patronal

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado
- f. Gastos médicos (Gastos inmediatos de primeros auxilios)

Límite por evento	20% del límite asegurado
Límite por vigencia	40% del límite asegurado
- g. Vehículos propios y no propios.

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

Opera en exceso de los siguientes límites asegurados o cualquier límite superior contratado por el asegurado bajo la póliza voluntaria de automóviles. En caso de no poseer esta cobertura se tomarán estos valores como deducibles. No cubre pasajeros.

Daños a propiedades de terceros	\$ 60.000.000
Lesiones o muerte a una persona	\$ 60.000.000
Lesiones o muerte a dos o más personas.	\$ 120.000.000

- h. RC Parqueaderos (Excluye hurto y hurto calificado de accesorios y contenidos). Incluye daños y hurto de vehículos.

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado
- i. Contaminación, súbita, accidental e imprevista

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

DEDUCIBLES:

- Gastos médicos: Opera sin deducible
- Demás eventos: 10 % de la pérdida mínimo 1 SMMLV Toda y cada pérdida.

CLAUSULAS ADICIONALES: (Texto CHUBB).

- Designación de ajustadores previo acuerdo entre las partes
- Revocación de la póliza con aviso de 60 días.
- Ampliación aviso de siniestro 30 días
- Se aclara que todos los perjuicios extrapatrimoniales se encuentran incluidos, siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CHUBB®

PÓLIZA No. 12/78174	ANEXO No. 1	PAG. No. 3
CIFIN S.A.S		

TERRITORIO Y JURISDICCION:
Colombia (Excluye Extraterritorialidad)

PRIMA VIGENCIA SIN IVA:
Cop \$839.475
Gastos de emisión: COP \$12.000 + IVA

EXCLUSIONES:

- **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.**
- **R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.**
- **EXCLUYE TODOS LOS COSTOS OCASIONADOS POR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE PRODUCTOS YA INSTALADOS NI COSTOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DEL ASEGURADO.**
- **RC PRODUCTOS Y OPERACIONES TERMINADAS**
- **TRANSPORTE DE PASAJEROS.**
- **DAÑOS Y/O HURTO A LOS BIENES QUE EL ASEGURADO CONSERVE BAJO SU CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL**
- **TRANSPORTE AEREO, MARITIMO, FLUVIAL, FERREO.**
- **ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN**

SUBJETIVIDADES:

- **La presente póliza se otorga sujeto al no conocimiento de eventos o circunstancias que puedan derivar en una reclamación de Responsabilidad Civil entre el inicio de vigencia de la cobertura y la aceptación formal de la oferta.**

CONSIDERACIONES:

- Pago de prima: 30 días
- La presente tiene un respaldo de CHUBB Seguros Colombia S.A 100 %
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregarlo debidamente firmado para la expedición de la póliza

NOTAS:

Chubb Seguros Colombia es una subsidiaria de una compañía estadounidense. Como resultado, Chubb Seguros Colombia está sujeto a ciertas leyes y regulaciones de los EE. UU., además de las restricciones de sanciones nacionales, de la UE y de la ONU, que pueden prohibirle proporcionar cobertura o pagar reclamaciones de siniestros a ciertas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con ciertos países como Irán, Siria, Corea del Norte, Región de Crimea y Cuba.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Validación de Póliza

Número de Referencia 12007817400001

Número de Identificación ! 9005724452

! Los campos obligatorios

[Validar Póliza](#) [Limpiar](#)

Datos De La Póliza

Póliza/Endoso: 78174/1

Fecha de Emisión: 04/05/2026

Tomador: CIFIN S.A.S

Inicio de Vigencia: 04/05/2026

Monto de la prima de la póliza: \$ 0,00

Fin de Vigencia: 31/12/2026

[Descargar Póliza](#)

3